



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01080822-GDEBA-DDDPPMDCGP-baja y designación de funcionarios

VISTO el EX-2024-01080822-GDEBA-DDDPPMDCGP, mediante el cual se propicia aceptar la renuncia de Maitena Yanil VILLEGAS en el cargo de Directora General de Administración, limitar la designación de Gastón GARCÍA en el cargo de Director de Compras y Contrataciones y designar a éste último en el cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, modificada por los Decretos N° 510/2021 y N° 53/2022;

Que se propicia aceptar la renuncia en el cargo de Directora General de Administración, a partir del 9 de enero de 2024, de Maitena Yanil VILLEGAS, en el que había sido designada por RESO-2020-321-GDEBA-MDCGP, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430;

Que, asimismo, se gestiona la limitación, a partir del 9 de enero de 2024, de Gastón GARCÍA, en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, quien fuera designado mediante RESO-2020-1216-GDEBA-MDCGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que no registran Sumarios Administrativos pendientes de resolución;

Que se impulsa la designación, a partir del 9 de enero de 2024, de Gastón GARCÍA, en el cargo de Director General de Administración, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el

Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 9 de enero de 2024, la renuncia presentada por Maitena Yanil VILLEGAS (DNI N° 31.936.336, Clase 1985), al cargo de Directora General de Administración, en el que fuera designada mediante RESO-2020-321-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, a partir del 9 de enero de 2024, la designación de Gastón GARCÍA (DNI N° 31.936.226 - Clase 1985), en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, en el que fuera designado mediante RESO-2020-1216-GDEBA-MDCGP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.18, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 9 de enero de 2024, a Gastón GARCÍA (DNI N° 31.936.226 - Clase 1985), en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

